

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO
2009-2012**

En el Municipio de Tultepec Estado de México, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil diez, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos **Ing. Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal Constitucional; Ing. Andrés Cedillo González, Síndico Municipal; Nicolás Balderrama Hernández, Primer Regidor; Aimé Sánchez López, Segunda Regidora; Rodolfo Valencia Caballero, Tercer Regidor; Carina de Jesús Mosqueda Contreras, Cuarta Regidora; Antonio García Bazán, Quinto Regidor; María del Pilar Urbán Sánchez, Sexta Regidora; Margarita Hernández Araujo, Séptima Regidora; José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor; Yakelin Zamudio Villagrán, Novena Regidora; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Décima Regidora** y toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Cabildo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pide al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al proyecto de orden del día y se someta a consideración de los asistentes.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la propuesta de

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
4. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar que el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario del Ayuntamiento la firma del convenio de Coordinación Administrativa para la Administración y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, con la Dirección General de Recaudación.
5. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar que el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario del Ayuntamiento la firma del convenio de Afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores para el Otorgamiento del Crédito Fonacot, a los trabajadores del Municipio de Tultepec.
6. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la solicitud de cambio de uso de suelo, hecha por el Comisariado Ejidal del Ejido de Tultepec, de fecha 17 de noviembre de 2009.
7. Propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento tenga conocimiento que 23 bienes muebles no fueron dados de baja, por ser considerados bienes en buen estado y se acuerde cancelar su baja del Inventario General de Bienes Muebles, con fundamento en el artículo 31 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar el programa parcial de obras con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios.
9. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la Convocatoria para elegir al Consejo de Participación Ciudadana de la Región XXIII, Paseos de Tultepec II.
10. Clausura de la sesión

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Sin que haya comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Décima Regidora, a favor

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura a la Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura íntegra a la Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la aprobación de la Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Décima Regidora, a favor.

De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento autorice que el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario del Ayuntamiento firmen el convenio de Coordinación Administrativa para la Administración y Cobro de las Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, con la Dirección General de Recaudación.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Décima Regidora, a favor.

De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122, 125 FRACCIÓN I Y 128 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 15, 31 FRACCIONES

II Y XLIV, 48 FRACCIONES IV Y XVIII, 49, 91 FRACCIONES V Y XIV, 93, 95 FRACCIONES II, VIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 218 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento, autorice que el Presidente Municipal, Sindico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario del Ayuntamiento puedan firmar el convenio de Afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores para el Otorgamiento del Crédito Fonacot, a los trabajadores del Municipio de Tultepec.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 15, 31 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 25 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA FIRMA DEL CONVENIO DE AFILIACIÓN CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO FONACOT, A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento autorice autorizar la solicitud de cambio de uso de suelo, hecha por el Comisariado Ejidal del Ejido de Tultepec, de fecha 17 de noviembre de 2009

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, el Sindico Municipal, propone que primero se haga una mesa de trabajo para analizar el asunto y después se tome una decisión.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pide que se revise toda la información para ver si hay congruencia con el plan regional.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, aclara cual es el procedimiento para los cambios de uso de suelo y propone que se vote la propuesta del Sindico Municipal, para hacer una mesa de trabajo para el próximo viernes 19 de marzo y sean analizadas todas las solicitudes de cambio de uso de suelo.

Propuesta que es aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se hace del conocimiento del Ayuntamiento que 23 bienes muebles del total que fueron autorizados para darse de baja, no fueron dados de baja, por ser considerados bienes que pueden seguir siendo útiles y se propone cancelar su baja del Inventario General de Bienes Muebles, con fundamento en el artículo 31 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los cuales son los siguientes:

BIEN MUEBLE	ÁREA DE TRANSFERENCIA	No DE INVENTARIO	UBICACIÓN
SILLA DE PLASTICO	DIF	TUL-3006-ROIB-BODG-006	BIENESTAR SOCIAL
SILLA DE PLASTICO	DIF	TUL-3006-ELPO-HOS1-019	BIENESTAR SOCIAL
SILLA DE PLASTICO METAL	DIF	TUL-306-ELPO-VAC-006	BIENESTAR SOCIAL
MESA DE MADERA CAFE	DIF	TUL-3006-ELPO-HID-004	BIENESTAR SOCIAL
ANAQUEL DE ALUMINIO	DIF	TUL-3006-ROIB-C-LAV-006	TALLER MECANICO
ANAQUEL DE METAL	DIF	TUL-3006ROIB-BOD-005	TALLER MECANICO
LIBRERO DE MADERA	DIF	TUL-3006-ROIB-COOR-002	AGUA POTABLE
LIBRERO PEQUEÑO	DIF	TUL-3006ROIB-DEN-011	PROTECCIÓN CIVIL
ESCRITORIO	DIF	TUL-3006-ROIB-CON1-002	AGUA POTABLE
BOTE PAPELERO	DIF	TUL-3006-ROIB-CGEN2-003	AGUA POTABLE
BOTE PAPELERO	DIF	TUL-3006-ROIB-DIS-002	AGUA POTABLE
SILLA DE VISITA	DIF	TUL-3006-ROIB-DENT-006	AGUA POTABLE
ESTANTE	DIF	TUL-3006-ELPO-DENT-005	AGUA POTABLE
BURÓ	DIF	TUL-3006-ELPO-HOS2-006	AGUA POTABLE
ARCHIVERO DE METAL	DESARROLLO ECONOMICO	TUL-109-08-12	AGUA POTABLE
BANCA DE 3 PIEZAS	DIF	TUL-3006-22SEP-SALA-008	SEGURIDAD PÚBLICA
ESTUFA	DIF	TUL-3006-ELPO-HID-009	AGUA POTABLE
VITRINA	DIF	TUL-3006-ROIB-EXP-001	AGUA POTABLE
LIBRERO DE MADERA	DIF	TUL-3006-TEYA-LAV-002	AGA POTABLE
ARCHIVERO DE MADERA	DIF	TUL-3006-DC-CONS-PSIC-002	AGUA POTABLE
SILLA	TESORERIA	TUL-109-16-TES-EOF-44	AGUA POTABLE
MAMPARA	DIF	TUL-3006-ROIB-HOS3-002	BIENESTAR SOCIAL
MAMPARA	DIF	TUL-3006-ROIB-HOS3-003	BIENESTAR SOCIAL

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA CANCELAR LA BAJA DE 23 BIENES MUEBLES, POR SER CONSIDERADOS BIENES QUE PUEDEN SEGUIR SIENDO ÚTILES.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA VALIDACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

TERCERO: SE TRANSCRIBE ÍNTEGRAMENTE LA LISTA DE LOS BIENES MUEBLES PARA SU DEBIDA CONSTANCIA:

BIEN MUEBLE	ÁREA DE TRANSFERENCIA	No DE INVENTARIO	UBICACIÓN
SILLA DE PLASTICO	DIF	TUL-3006-ROIB-BODG-006	BIENESTAR SOCIAL
SILLA DE PLASTICO	DIF	TUL-3006-ELPO-HOS1-019	BIENESTAR SOCIAL
SILLA DE PLASTICO METAL	DIF	TUL-306-ELPO-VAC-006	BIENESTAR SOCIAL
MESA DE MADERA CAFE	DIF	TUL-3006-ELPO-HID-004	BIENESTAR SOCIAL
ANAQUEL DE ALUMINIO	DIF	TUL-3006-ROIB-C-LAV-006	TALLER MECANICO
ANAQUEL DE METAL	DIF	TUL-3006ROIB-BOD-005	TALLER MECANICO
LIBRERO DE MADERA	DIF	TUL-3006-ROIB-COOR-002	AGUA POTABLE
LIBRERO PEQUEÑO	DIF	TUL-3006ROIB-DEN-011	PROTECCIÓN CIVIL
ESCRITORIO	DIF	TUL-3006-ROIB-CON1-002	AGUA POTABLE
BOTE PAPELERO	DIF	TUL-3006-ROIB-CGEN2-003	AGUA POTABLE
BOTE PAPELERO	DIF	TUL-3006-ROIB-DIS-002	AGUA POTABLE
SILLA DE VISITA	DIF	TUL-3006-ROIB-DENT-006	AGUA POTABLE
ESTANTE	DIF	TUL-3006-ELPO-DENT-005	AGUA POTABLE
BURÓ	DIF	TUL-3006-ELPO-HOS2-006	AGUA POTABLE
ARCHIVERO DE METAL	DESARROLLO ECONOMICO	TUL-109-08-12	AGUA POTABLE
BANCA DE 3 PIEZAS	DIF	TUL-3006-22SEP-SALA-008	SEGURIDAD PÚBLICA

ESTUFA	DIF	TUL-3006-ELPO-HID-009	AGUA POTABLE
VITRINA	DIF	TUL-3006-ROIB-EXP-001	AGUA POTABLE
LIBRERO DE MADERA	DIF	TUL-3006-TEYA-LAV-002	AGA POTABLE
ARCHIVERO DE MADERA	DIF	TUL-3006-DC-CONS-PSIC-002	AGUA POTABLE
SILLA	TESORERIA	TUL-109-16-TES-EOF-44	AGUA POTABLE
MAMPARA	DIF	TUL-3006-ROIB-HOS3-002	BIENESTAR SOCIAL
MAMPARA	DIF	TUL-3006-ROIB-HOS3-003	BIENESTAR SOCIAL

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento, autorice el programa de obras parcial con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios, que se enlista a continuación:

No.	NONBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO PRESUPUEST	RECURSO	MODALIDAD DE EJECUCION
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NARANJOS.	COLONIA EL MIRADOR	\$205,648.79	FISM-2010	ADMINISTRACION
2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIRUELAS.	COLONIA EL MIRADOR	\$229,150.63	FISM-2010	ADMINISTRACION
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA 1RA. CDA. INSURGENTES.	Bo. LA PIEDAD.	\$120,440.74	FISM-2010	ADMINISTRACION
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA.	COLONIA AMADO NERVO	\$298,680.79	FISM-2010	ADMINISTRACION
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CDA. VENUSTIANO CARRANZA.	Bo. SAN MARTIN CALVARIO	\$114,622.05	FISM-2010	ADMINISTRACION
6	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE AV. MORELOS DE AV. DEPORTES A AV. PARAJES.	COLONIA XACOPINCA	\$369,549.90	FISM-2010	ADMINISTRACION
7	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LACALLE OCTAVIO PAZ Y CDA. OCTAVIO PAZ.	COLONIA LA CANTERA	\$372,695.16	FISM-2010	ADMINISTRACION
8	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE ALVARO OBREGON.	Bo. SAN JUAN.	\$332,245.26	FISM-2010	ADMINISTRACION
9	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JUAN RULFO.	COLONIA LA CANTERA	\$285,230.55	FISM-2010	ADMINISTRACION
10	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE CHIAPAS.	COLONIA OXTOC	\$647,725.54	FISM-2010	ADMINISTRACION
11	REMODELACION Y AMPLIACION DE LA CLINICA REAL DE TULTEPEC.	CTO. HACIENDA DE LAS GLADIOLAS S/N, FRACC. REAL DE TULTEPEC	\$523,000.00	FISM-2010	ADMINISTRACION
TOTAL FISM-2010			\$3,498,989.41		

No.	NONBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO PRESUPUEST	RECURSO	MODALIDAD
1	REMODELACION DE INSTALACIONES DE COMEDOR, TALLES Y SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	COLONIA EL QUEMADO	\$300,000.00	PAGIM-2010	ADMINISTRACION
TOTAL PAGIM-2010			\$300,000.00		

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pregunta como se determina que obras hacer, si hay requisitos o por que una calle u otra.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta que se toma en cuenta al Consejo de Participación Ciudadana, se ve que este habitada la zona y se toma en cuenta la participación de la gente.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

No.	NONBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO PRESUPUEST	RECURSO	MODALIDAD DE EJECUCION
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NARANJOS.	COLONIA EL MIRADOR	\$205,648.79	FISM-2010	ADMINISTRACION
2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CIRUELAS.	COLONIA EL MIRADOR	\$229,150.63	FISM-2010	ADMINISTRACION
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA 1RA. CDA. INSURGENTES.	Bo. LA PIEDAD.	\$120,440.74	FISM-2010	ADMINISTRACION
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA.	COLONIA AMADO NERVO	\$298,680.79	FISM-2010	ADMINISTRACION
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CDA. VENUSTIANO CARRANZA.	Bo. SAN MARTIN CALVARIO	\$114,622.05	FISM-2010	ADMINISTRACION
6	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE AV. MORELOS DE AV. DEPORTES A AV. PARAJES.	COLONIA XACOPINCA	\$369,549.90	FISM-2010	ADMINISTRACION
7	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LACALLE OCTAVIO PAZ Y CDA. OCTAVIO PAZ.	COLONIA LA CANTERA	\$372,695.16	FISM-2010	ADMINISTRACION
8	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE ALVARO OBREGON.	Bo. SAN JUAN.	\$332,245.26	FISM-2010	ADMINISTRACION
9	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JUAN RULFO.	COLONIA LA CANTERA	\$285,230.55	FISM-2010	ADMINISTRACION
10	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE CHIAPAS.	COLONIA OXTOC	\$647,725.54	FISM-2010	ADMINISTRACION
11	REMODELACION Y AMPLIACION DE LA CLINICA REAL DE TULTEPEC.	CTO. HACIENDA DE LAS GLADIOLAS S/N, FRACC. REAL DE TULTEPEC	\$523,000.00	FISM-2010	ADMINISTRACION
TOTAL FISM-2010			\$3,498,989.41		
No.	NONBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO PRESUPUEST	RECURSO	MODALIDAD
1	REMODELACION DE INSTALACIONES DE COMEDOR, TALLES Y SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	COLONIA EL QUEMADO	\$300,000.00	PAGIM-2010	ADMINISTRACION
TOTAL PAGIM-2010			\$300,000.00		

PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento, autorice la Convocatoria para elegir al Consejo de Participación Ciudadana de la Región XXIII, Paseos de Tultepec II.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA REGIÓN XXIII, PASEOS DE TULTEPEC II.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

TERCERO: EL TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS DE VECINDAD, PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO, SERÁ GRATUITO.

CUARTO: TRANSCRÍBASE ÍNTEGRAMENTE EN ESTA ACTA LA CONVOCATORIA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112,113, 116, 117, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 1, 2, 3, 8, 31 fracción XII, 56 y 57 fracción I, 58,59, 60, 62, 63, 64, 74, 75, 76, 77 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículos.6, 9 y 24 fracción XII, 36 del Bando

Municipal de Policía y Gobierno 2010 y el acuerdo numero nueve de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 de marzo del 2010, el H. Ayuntamiento de Tultepec

CONVOCA

A la Elección Extraordinaria del Consejo de Participación Ciudadana de la comunidad de Paseos de Tultepec II, Región XXIII

BASES

I. De la Organización de la elección

1. La secretaría del H Ayuntamiento, será la autoridad competente para organizar las diferentes etapas del proceso electoral.
2. La elección se hará el día 18 de abril del año en curso en un horario de 9:00 a 17:00 Hrs.
3. Los candidatos a Consejos de Participación Ciudadana se registrarán en planillas de diez integrantes con la siguiente estructura: Un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales con sus respectivos suplentes.
4. El registro de las planillas para competir por la titularidad del Consejo de Participación Ciudadana, se realizará los días 8 al 9 de abril del presente año, en un horario de 9:00 a 19:00 horas en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

II. Requisitos de elegibilidad

Podrán participar como candidatos a integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, los ciudadanos de Tultepec que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Acreditar ante la secretaría del Ayuntamiento ser vecino de la comunidad a las cual pretende representar.
3. Ser de reconocida solvencia moral y probada honestidad.
4. Contar con la credencial para votar con fotografía de la comunidad respectiva.

III. No podrán participar

1. Los integrantes propietarios de los consejos de Participación Ciudadana, ni los suplentes que pasaron a ser propietarios durante el periodo 2006-2009 para los consejos 2009-2012.
2. Los militares en ejercicio de su cargo.
3. Los ministros de cualquier culto religioso.
4. Los servidores públicos adscritos a alguna dependencia.

IV. Registro de candidaturas

Cada planilla que pretenda registrarse deberá presentar la siguiente documentación al momento de su registro:

1. Carta de solicitud para registro de planilla, que contiene nombres y cargos.
2. Plan de trabajo para el periodo 2009-2012.
3. Copia simple de credencial para votar de cada integrante de planilla (el original se tiene que presentar para cotejo).
4. Constancia domiciliaria de cada uno de los integrantes de la planilla, expedida por la Secretaría del H Ayuntamiento.
5. Carta de bajo protesta de decir verdad que se encuentran vigentes en sus derechos políticos y civiles y no se encuentran imposibilitados a desempeñar cargo o comisión.
6. Las planillas deberán registrar a un representante ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, que hará el registro, trámites subsecuentes y será el representante ante las mesas receptoras del voto el día de la elección, este representante no podrá ser integrante de la planilla.
7. Las planillas se identificarán por medio de números, por lo que al momento de su registro deberán solicitar el número con el que desean identificarse. En caso de que el número solicitado ya haya sido solicitado previamente, se les requerirá otra opción.

El día 9 de abril a las 19:00 horas se concluye el plazo de registro; por lo que las planillas o formulas que tengan alguna inconsistencia, podrán subsanarlas a mas tardar el sábado 10 de abril hasta las 13:00 horas, apercibiendo que en caso de no hacerlo su registro se declara inválido.

Una vez validado su trámite de registro por la Secretaria del H. Ayuntamiento, se les entregará el día lunes 12 de abril la constancia respectiva de registro y una vez recibida la constancia de registro podrán hacer proselitismo político y hasta dos días antes de la elección.

V. Registro de representantes de planillas ante las mesas receptoras de votación

Para garantizar la transparencia durante la jornada electoral, los representantes de planilla, durante la jornada electoral podrán:

1. Estar presentes en instalación de la mesa receptora de votación, durante la jornada, cierre y escrutinio y cómputo, vigilando que esto se lleve acabo con transparencia y legalidad.

2. Presentar si fuera necesario escritos de incidentes y protestas ante el Presidente de la mesa receptora de votación.
3. Solicitar copia del acta de la jornada electoral expedida por el Presidente de la mesa receptora de votación.
4. Acompañar al Presidente de la mesa receptora de votación a entregar el paquete en la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, ubicada en Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, Tultepec, México.

VI. Ubicación de la mesa receptora de votación

REGIÓN XXIII Paseos de Tultepec II, Av. Paseos de las Haciendas Sur, frente al tanque elevado.

VII. La elección del Consejo de Participación Ciudadana, se realizará a través de mesa receptora de votación la cual estará integrada por:

- a) Un Presidente y un Secretario, designados por la Secretaría del H. Ayuntamiento, los cuales serán funcionarios del Ayuntamiento, una vez terminada la votación, ambas autoridades funcionarán como escrutadores.
- b) Los representantes registrados por cada planilla en la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- c) Para emitir su voto libre, directo y secreto los ciudadanos deberán presentarse ante la mesa receptora de votación, única y exclusivamente, con su credencial para votar con fotografía original la cual deberá tener domicilio correspondiente a la comunidad en que se realiza la elección y serán anotados en una lista, por el Secretario, los ciudadanos que se presenten a emitir su voto.

La urna que se utilice para la votación será transparente y las boletas deberán contar con número de folio que correrá con los números 001 al 500.

VIII. Publicación de resultados.

El 19 de abril de 2010, la Secretaría del H Ayuntamiento publicará los resultados y las planillas tendrán a partir de esta fecha, tres días para, que en su caso, presenten algún recurso de inconformidad ante la Secretaria del Ayuntamiento, y a mas tardar el 27 de abril se expedirán los nombramientos respectivos a los integrantes de la planilla electa y entraran en funciones a partir de esa fecha, tomándose la protesta de ley respectiva.

La Secretaría del H. Ayuntamiento se reserva el resultado de la elección, en caso de que se presenten irregularidades durante la jornada electoral y presentara un informe al H. Ayuntamiento, quién sesionará a más tardar el 27 de abril para resolver lo procedente.

En caso de que solo se registre una planilla, esta será declarada como la planilla electa.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de forma definitiva e inapelable por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, 2009-2012.

Tultepec, Estado de México a 23 de Marzo de 2010

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal Constitucional que los asuntos contenidos en el orden del día, han sido debidamente agotados.

El Presidente Municipal Constitucional declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día diecisiete de marzo del presente año, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional

Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal

Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor

Aimé Sánchez López
Segunda Regidora

Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor

Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora

Antonio García Bazán
Quinto Regidor

María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora

Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora

José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor

Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora

Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora

Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento